

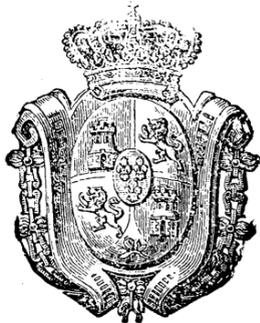
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1895.

VIERNES 17 DE ENERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: El intendente y gefes de Real Hacienda de la provincia de Puerto-Rico, por sí y á nombre de los demas empleados del ramo en la misma provincia, se congratulan de poder felicitar á V. M. por los felices quanto inesperados acontecimientos de Vergara, que terminando la guerra civil, han reunido bajo el glorioso pendon de Castilla á todos los españoles; dando estabilidad y firmeza al trono de nuestra augusta Reina, y consolidando el imperio de la ley fundamental de la monarquía.

Los que suscriben, Señora, no pueden expresar dignamente las dulces emociones que han experimentado en esta coyuntura: son españoles, se precian de leales, y no todos han sido lejanos espectadores de la funesta lucha que el olvido sepulte. Maldicion sobre aquel que de hoy mas abrigue el furor fratricida!

En los dias de la tribulacion sus votos ardientes invocaban la paz; sus esfuerzos se dirigian á conservarla en estos climas, á estrechar los vínculos entre paises tan distantes, á proporcionar recursos que enjugasen lágrimas ó atenuasen los males. Entonces participaban, Señora, del luto y de la amargura que destrozaba el maternal corazon de V. M. Ahora por el contrario, en el fausto dia de la reconciliacion se consideran honrados y dichosos en ofrecer á V. M. un tributo mas digno de su solicitud bienhechora, mas grato sin duda á vuestro corazon magnánimo.

Dígnese pues V. M. admitir benignamente nuestra sincera felicitacion y nuestros votos por la conservacion de los preciosos dias de la Reina y de los de V. M., con los cuales camina enlazada la prosperidad y ventura de la patria.

Puerto-Rico 28 de Noviembre de 1839. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Antonio María del Valle, intendente. = Francisco de Viado, contador mayor del tribunal de Cuentas. = Manuel José Cerero, contador general del ejército y hacienda pública. = Juan María Blanco de la Toje, asesor general de intendencia. = Nicolas Navarro Landete, fiscal general de hacienda. = Comandante del resguardo de hacienda, Agustin Pita da Veiga. = Jorge Amador Guerrero, administrador en comision de la aduana principal. = Nicasio Viña, inspector del Real hospital militar. = Francisco Mechtler, interventor de Reales loterías.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.

Paris 8 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111 fr., 65 c.

Cuatro id., 107, 10.

Tres id., 80, 60.

Acciones del banco, 5060.

España: deuda activa, 25½.

Idem pasiva, 6½. (Debats.)

Hoy á las nueve de la mañana se han remitido á la mesa de la Cámara de los Diputados las listas de los oradores que tienen pedida la palabra en la sesion de mañana y los dias siguientes en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Hasta ahora se han inscrito:

En pro del proyecto: MM. Monier de la Sizerrane, Deslongrais, Duvergier de Hauranne, de Tracy y de Loyne.

En contra: MM. de la Grange, Desmousseaux de Gioré y el duque de Valmy. (Id.)

Escriben de Roma con fecha de 28 de Diciembre:

S. E. el conde Séptimo-Fay de Lator-Maubourg, embajador de S. M. el Rey de los franceses cerca de la Santa Sede, fue felicitado el 23 en la noche por el sacro colegio, el

cuerpo diplomático, los Príncipes y la nobleza romana y extranjera con motivo del nombramiento al cardenalato de Mr. Ugon-Hubert-Juan Carlos de La Tour-d'Auvergne Lauragnais, obispo de Arrás, hecho por S. S. en el consistorio secreto del mismo dia. Este público recibimiento ha sido mas notable por la concurrencia de cardenales y de nobles romanos que han asistido, en términos que puede decirse que ha sido una de las mas brillantes reuniones que se ha visto en nuestros dias.

Con este motivo han estado magníficamente iluminadas las fachadas de la iglesia nacional de San Luis de Francia, el palacio de la embajada y el de la academia francesa.

(Diario di Roma.)

Un periódico pretende esta mañana que el Rey ha declarado que su intencion es consagrarse el dia del bautizo de su nieto el conde de Paris.

Dejamos á quien la ha dado la responsabilidad de esta noticia, á la que no podemos conceder entera fe. (Temps.)

### NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 7 de Enero.

En la junta literaria celebrada por la academia de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad en 4 de Diciembre último, el socio D. Ramon de Sabater llenó el turno literario con la lectura de una memoria relativa á los perjuicios que causa á la agricultura el *topo-grillo*, y los medios que hasta ahora se habian empleado para exterminarlo de los sembrados, y los que últimamente se han discurrido y ensayado con feliz éxito en Cataluña, presentando el resultado de las repetidas observaciones hechas por el autor.

Con este motivo el socio Llobet explicó el método de que se vale el Sr. Carrascosa, profesor de agricultura en Valencia, para limpiar las alfalfas de la oruga que las destruye, y la utilidad de pedirle instrucciones sobre el particular, y de que la seccion de agricultura esté á la mira de si ha aparecido dicha oruga en las alfalfas de este pais, en cuyo caso se ocupe del modo de su exterminacion.

En vista de esto, y de lo que añadieron los socios Yañez, Vieta, Sabater y otros, se acordó pedir á dicho Sr. Carrascosa la instruccion indicada; que la seccion de agricultura trate de ensayar por sí misma y mejorar, si es posible, el método expuesto por el socio Sabater para destruir el *topo-grillo*; y que sobre uno y otro punto extienda una instruccion clara y sencilla al alcance de las gentes del campo para su explicacion y uso, la que se dé al público luego de verificados felizmente los referidos ensayos.

Igualmente el socio D. Narciso Vidal y Campderrós leyó unas observaciones sobre el meteoro de las *auroras boreales*, manifestando seria útil que cuando aparece á nuestra vista se le describiese por las corporaciones científicas detallando todos sus accidentes y circunstancias junto con las variaciones atmosféricas que inmediatamente le precedan y sigan; pues cuando menos, serian semejantes descripciones de importancia para el progreso de la física, y contribuirían á mas á desvanecer el terror que suele infundir á ignorantes y supersticiosos al ver de improviso invadida una gran parte del espacio por una masa luminosa, en cuyas apariciones crecen cifradas señales de alguna horrible calamidad.

Con este doble objeto hizo la siguiente

#### Descripcion de la aurora boreal de 22 de Octubre último.

Nebuloso amaneció este dia; mantúvose en tal estado la atmósfera hasta muy entrada la noche en que cayó una pequeña lluvia, durante la cual ascendió el barómetro en pocos momentos cosa de una línea, sin apercibirse alteracion sensible en la temperatura. Insinuóse mas adelante el viento del N., que despejando la atmósfera, especialmente por esta parte, la dejó en sereno muy húmedo.

A eso de las diez aparecieron hacia el punto N. de esta ciudad dos encorvadas columnas luminosas de color de púrpura bastante subido, casi iguales en dimensiones, y dirigidas la una hacia el N. O. y la otra hacia el N. E., extendiéndose de N. á S. por arriba y por abajo; pero mas por encima que por debajo.

Estas dos columnas, que si bien separadas al principio estaban á poca distancia y convergentes por la parte superior, se fueron mutuamente acercando y terminaron por unirse lenta y gradualmente desde dicha parte superior hasta un poco mas abajo del polo. Desde el último punto de reunion hasta la parte inferior de ambas columnas se formaba una especie de segmento parabólico, cuyo vértice se hallaba inmediato al N., y un poco hacia el O.; de modo que manifestaba entonces el fenómeno una figura oval estribada casi simétricamente sobre el insinuado segmento, que era de color blan-

quezo, de suerte que la masa purpúrea se parecia bastante á la figura de un riñon.

Cada una de estas columnas tenia su centro de irradiacion luminosa, propiedad que cada una conservó aun despues de reunidas. Comprendian entrambas el espacio celeste desde el N. O. S. N. hasta el N. E. Hallábase el borde inferior del óvalo luminoso elevado unos 24° sobre el horizonte, y el superior sobre unos 64°, es decir, que abrazaba un espacio de 40°, á saber: 25° por encima del punto N. y 17 por debajo. Desde los centros de irradiacion de las dos columnas se difundia por todos lados una luz de púrpura muy intensa que iba gradualmente debilitándose á medida que se acercaba á los extremos hasta confundirse con el azul púro de la atmósfera. La primera columna, es decir, la de N. N. O., brilló siempre con mucha mayor intensidad que la otra, y presentaba inmediata á su centro y hacia la parte N. N. O. una ráfaga vertical y algo curvilínea, que á manera de arco iris, pero menos arqueado, se componia de tres ó cuatro matices con la diferencia que estos eran del mismo color de púrpura mas ó menos fuerte y alternados. Veíase al través de la aurora boreal, aun en los puntos de su mayor intensidad, brillar las estrellas con todo su esplendor; pero algo encendidas á motivo de la refraccion de la luz boreal. Elevada unos 64° sobre el horizonte la luna y en su lleno, rellejaba los rayos solares, debilitando un tanto el efecto de la aurora boreal, pero embellecia el espectáculo distribuyendo un color blanco á algunas tenues nubes, que interpeuestas entre ella y el meteoro luminoso pascábanse sosegadamente por la atmósfera sin ser heridas por la luz boreal. Verificábase este sorprendente espectáculo debajo un cielo azulado á la vista de algunas nubes, que con plácida calma fluctuaban por el E. y por el S., y en medio de un aire tranquilo marcando 14° el termómetro Reaumur y 32 pulgadas y 9 líneas medida española el barómetro.

Mostróse en su mayor intensidad el meteoro antes de las once, que fue el momento en que terminó la reunion de las dos columnas. Desapareció al cabo de poco la ráfaga; á apagarse empezaron en seguida ambas columnas, que aun permanecian reunidas, principiando la extincion en una y otra por la parte inferior y ejecutándose con mas rapidez en la columna de N. NE., que en la de N. NO.; por cuyo motivo fue aquella la primera que desapareció, quedando de la última una especie de nubecilla ó mancha violácea que paulatinamente amortiguándose quedó del todo desvanecida muy cerca de las doce. Ostentóse tan sobremano hermoso el fenómeno descrito, que seguramente no se ha visto en nuestros dias y en nuestro pais otro que disputarle pueda la preferencia.

Despues de la descripcion que precede, hizo el mismo señor Vidal mérito de las opiniones que mas prevalecen en la explicacion de aquel fenómeno, manifestando por medio de algunas observaciones, que tal vez podrían conciliarse los dos distintos pareceres que en el dia tienen mas cabida entre los físicos; expuso en seguida que como la aparicion de tan grandioso fenómeno alarma á los demasiado crédulos ó ignorantes en las ciencias naturales, convendria se les hiciese conocer que las auroras boreales, al paso que son tan singulares en nuestra zona, son perennes en invierno en la Suecia, en la Laponia, en la Noruega y otras naciones inmediatas al círculo polar ártico, de suerte que solo á merced de dichas luces se ocupan en las noches de invierno los habitantes de aquellos paises en sus trabajos ordinarios, y estan tan lejos de reputarlas como funestos presagios de calamidades, que por el contrario las consideran como uno de los dones de la naturaleza con que Dios ha favorecido al hombre; concluyó diciendo que con estas reflexiones y otras que se omiten, se lograría convencer á cualquiera, que las auroras boreales son únicamente efectos naturales emanados de combinaciones á que el Supremo Hecedor sujetó la materia cuando creara el universo; de la misma manera que lo son los movimientos de los planetas y cometas, los eclipses, las tempestades, los granizos, las lluvias &c. &c., por cuyo motivo no deben inspirar las alarmas y temores que antiguamente, cuando la física experimental era desconocida. (G. N.)

## MADRID 16 DE ENERO.

Concluye el artículo sobre lecciones de economía social que se está dando en el Ateneo científico y literario de Madrid por D. Ramon de la Sagra.

Introduccion. = Consideraciones preliminares. = Objeto y plan de estas lecciones.

La democracia rica é ilustrada, que se ha sustituido á la antigua aristocracia, debe ocuparse en promoverlos, y al Gobierno, nacido de aquella, toca colocarse al frente de la reforma, no tan solo por deber, como he indicado antes, sino tambien para alcanzar la fuerza y el prestigio que necesita,

y para obtener la estabilidad de que se halla tan distante. En efecto, señores; promoviendo los Gobiernos libres los intereses materiales del pueblo, acrecentarán la prosperidad y el poderío de la nación que formen, pues en el ser presente del mundo político, un estado no es poderoso si no es rico, y la riqueza solo se obtiene promoviendo aquellos por medio del trabajo, su creador y sostenedor, y además agente moralizador del pueblo. Al mismo tiempo los Gobiernos mantendrán y conservarán la superioridad social que les corresponde, adquiriendo con la felicidad que procuren fuerza, poder y prestigio entre los gobernados. Si es verdad que estas cualidades son indispensables para poder gobernar, no lo es menos que es imposible darlas gratuitamente, ni se concibe cómo una Constitución puede revestir de ellas al Gobierno, si este no sabe adquirirlas, ó mejor dicho, ganarlas. Habiéndose sumido en un abismo, del cual no saldrá, el falso principio del derecho divino de los Reyes, convengo con el profesor elocuente que oímos los martes en este lugar, que dicho principio debe reemplazarse con otro, que rodee de fuerza, de respeto, de prestigio al Gefe del estado y al Gobierno á cuyo frente se halla. Pero estas cualidades no se adquieren por simples concesiones; es preciso merecerlas y ganarlas por la convicción que los depositarios del poder infunden en el ánimo de los pueblos, de que son dignos de ejercerle por su vasta capacidad, por la elevación de sus principios, por su completa abnegación personal en beneficio del público, y por el éxito de sus tareas en la felicidad y el bienestar del pueblo.

Tal es el imperioso deber de los Gobiernos constitucionales; deber inmenso y terrible, porque de él depende su propia existencia; pues si en lugar de colocarse en un punto prominente para dirigir la revolución social, prestando los sucesos y dominando las circunstancias, desdeñan tan sagrada misión, y son dominados por ellas, el pueblo crecerá al instante que siendo el Gobierno incapaz para dirigirle, puede caminar sin su ayuda, y caminará solo, pero caminará mal. Entonces el pueblo, á ciegas por la ignorancia en que se le ha dejado, pasa á ser vicioso ó inmoral, se rebela contra el poder, y reclama con la amenaza de la fuerza física que posee, los gozes á que juzga con razón tener derecho. Un principio, aun laudable, de aplicación y laboriosidad se descubre en sus primeras exigencias, cuando escribe en sus estandartes revolucionarios la máxima de los obreros de León: *Vivir trabajando, ó morir peleando*. Pero cuando llega á convencerse que el Gobierno es incapaz de procurarle lo primero, culpa su ineptitud y empuñando en una mano la tea incendiaria, y en la otra el puñal asesino, grita hambriento y frenético: *Muera el poder! Abajo la propiedad!*

Por los principios enunciados pueden VV. conocer que mis doctrinas tienen poquitos puntos de contacto con las opiniones políticas en que se divide el principio liberal de las Constituciones modernas. La tendencia de las dos opiniones liberales en su pureza racional, es idéntica: conseguir en la práctica la realización de los principios sancionados en la Constitución. A mi modo de ver, ni los partidarios de la opinión progresiva rápida, ni los de la opinión progresiva lenta, conseguirán el fin que se proponen, si á la par de la revolución política no hacen caminar la revolución social. Considerando *a priori* la cuestión de la felicidad de los pueblos, parece indudable que la reforma material y moral de las masas, debería preceder á la reforma política de sus instituciones, porque estas suponen hábitos y costumbres que solo aquella puede formar. Pero como el vicio de las instituciones políticas pervierte la moral de los pueblos y agrava su existencia material, no suele ser posible en la práctica comenzar por promover los intereses materiales y morales, cuando es viciosa la Constitución política del país. Un Monarca ilustrado, previsor y amante de la felicidad de sus súbditos, podría intentarlo, como lo hacen ya el Emperador de Austria, el Rey de Prusia, y en sus pequeños estados algunos Príncipes de Alemania: pero las naciones del mediodía no han gozado de esta felicidad; y así para obtener las reformas, dictadas por la razón y la conveniencia pública, han tenido que pasar por revoluciones políticas mas ó menos sangrientas, que si bien han predispuerto el terreno para admitir el cultivo que ha de hacer la felicidad de los pueblos, no fue sin el sacrificio penible de algunos árboles vigorosos, profundamente arraigados, que convendría conservar para dar sombra protectora á los nuevos plantíos. El hacha de las revoluciones políticas lo tala y destruye todo; y cuando llega el pacífico labrador á sembrar en el campo limpio, ve que han desaparecido también con las malezas, los bellos árboles plantados por sus abuelos, hijos de su fe y de su creencia, asociados por siglos á las costumbres de las familias, y cuya falta va á hacer lenta y precaria la vegetación del nuevo vivero. En tal situación busca donde puede algunos arbolitos que la casualidad hubiese salvado de la general destrucción, y con ellos forma las líneas protectoras que, aunque con débil sombra, abrigarán algun tanto sus vergeles. Creo, señores, que VV. comprenderán bien la alegoría, y que por los árboles frondosos, bárbaramente destruidos por el hacha revolucionaria, quiero dar á entender las santas creencias religiosas, las venerandas costumbres de moralidad y buena fe.

Habiendo pues de seguir una marcha á lo menos igualmente progresiva en la revolución política y en la revolución social, ya que no ha sido posible que esta preceda á aquella, mis opiniones no chocarán con ninguna de las fundamentales de la opinión liberal, base de las Constituciones libres: en lo único en que tal vez difireremos es en la importancia respectiva de la tendencia de nuestras doctrinas, creyendo yo en primera línea el promover los intereses materiales y morales del pueblo, y los partidos liberales, prestando mayor actividad al progreso de los intereses políticos. Pero aun así nuestras ideas no estarán en contradicción; el exponer una doctrina, el manifestar los medios de realizarla para asegurar el bienestar del pueblo, no se opone al progreso de las ideas de libertad y de igualdad; antes al contrario, favorecerá su desarrollo y su arraigo en el pueblo español, á quien se dirige aquella.

No obstante el aislamiento ventajoso en que mis opiniones se encuentran, y la tendencia puramente moral de mis estudios, los partidos políticos hallarán en las bases de mi doctrina mayor ó menor analogía con los principios que siguen; y también preveo que la opinión que de ella formen podrá variar de una á otra lección, y tal vez en una misma con-

rencia. Esto procede, señores, de la misma independencia de mis opiniones con relación á los principios, que reconocen deben ser constantemente progresivos en todas las reformas políticas, sociales y morales á la vez.

El conocimiento que creo haber adquirido de estos principios y de esta tendencia progresiva del siglo, no me hará ocultar con vanas supercherías el estado real y positivo de las sociedades modernas, la marcha que siguen, y el fin á que se dirigen. Si al término se descubre un coloso temible para algunas clases privilegiadas, no será yo quien le haya creado. Su desenbrimiento anticipado debe servir de guía y de aviso á los Gobiernos previsores, para no verse luego dominados por el torrente invencible de las revoluciones. El examen de lo que ha sucedido y sucede, hará ver hechos positivos y constantes, que pueden reasumirse ó clasificarse bajo la sola categoría del progreso social. Sus luchas contra el poder y los privilegios; sus guerras contra la arbitrariedad y el despotismo; sus campañas mas ó menos felices en Francia; sus recientes victorias en Inglaterra; su energía en medio del hambre y de la miseria en Irlanda, en la infeliz Irlanda, cuna de la democracia que vencerá al fin á la única aristocracia respetable y vigorosa que existe en el mundo... son parte de los hechos que he querido indicar á VV. al principio de mis lecciones, para no volver á hablar mas de ellos. Fuera de su círculo, mejor dicho, fuera de su torrente, la doctrina social que me propongo explicar seguirá un curso mas tranquilo, semejante al de los canales laterales, cuya navegación se sustituye en el día, á la irregular y peligrosa de los rios caudalosos.

Esta rápida exposición puede dar á conocer cuánta atención y estudio requiere la ciencia en que vamos á ocuparnos, que si no fue cultivada en su totalidad, lo ha sido bastante en sus diversas partes aisladamente, para poder constituir y formar con ellas en el día un solo cuerpo de doctrina. En el discurso de mis lecciones me propongo presentar á VV. como fruto de mis meditaciones, esta reunión de principios debidos á las observaciones prácticas y á los estudios reflexivos de muchos hombres eminentes. No me atrevo á anunciar á VV. que el cuerpo de doctrina que voy á explicarles habrá de quedar constituido de una vez de la manera que conviene; probablemente será modificado, ó quizas yo mismo le alteraré en el curso de mis estudios; pero de cualquier modo que sea, tendrá el carácter de una unidad científica.

Después de haber sentado algunos principios sobre la conveniencia y la necesidad de ocuparse en la mejora y bienestar del pueblo, pasaré á exponer con alguna detención el plan y el objeto de mis lecciones, que denominaré de *Economía social*. Esta ciencia aun no se halla definida con precisión, ni tampoco se ha determinado el lugar que debe ocupar en la escala de los conocimientos humanos. Tampoco conozco tratado alguno especial sobre ella, á excepción de un opúsculo publicado á principios de este año en París, bajo el modesto y justo título de *Ensayo*, por Mr. Mathon de Fogeres, joven de distinguido talento, que tuvo el gusto de tratar. En este pequeño libro el autor se ha propuesto examinar algunas cuestiones, de cuya resolución depende en parte la mejora de la suerte del pueblo; pero no ofrece un cuerpo completo de doctrina dirigido á semejante objeto. En muchas obras especiales sobre el estado de las clases obreras, sobre la pobreza y la mendicidad, sobre los delitos y los crímenes, sobre la beneficencia pública y privada, sobre la caridad legal y particular &c., lo mismo que en gran número de artículos interesantes publicados en las Revistas extranjeras, se tratan diferentes cuestiones de economía social, que hasta ahora nadie, que yo sepa, ha tratado como un todo científico, como un cuerpo de principios encadenados y dirigidos hácia un fin (1).

La economía social, señores, debe ocuparse, á mi modo de ver, de los medios de mejorar la situación material y moral del pueblo, ó mejor dicho, es la ciencia del progreso social. La economía política, que mas bien debería llamarse economía pública, al proponerse descubrir el origen de la riqueza, y dar reglas para su aumento y distribución, puede considerarse como una ciencia auxiliar de la economía social, que la presta sus resultados ciertos é invariables, como materiales para el edificio que construye, así como se los ofrece también la estadística, la administración, la industria en general, la agricultura &c.

Bajo este punto de vista, la economía social pertenece á la gran categoría de las ciencias político-morales; y tanto por su objeto, como por las ciencias auxiliares que emplea en su marcha, debe colocarse en el lugar mas elevado de la escala de los conocimientos humanos. En efecto, señores; la economía social, tal como yo la considero y defino, debe comenzar sus investigaciones por descubrir las causas del atraso y del malestar de los pueblos: debe buscar los remedios, y dar las reglas para saberlos aplicar oportunamente. Este estudio ofrece un campo inmenso, pues el atraso de un pueblo depende de mil causas diversas, y su remedio exige el conocimiento profundo de todos los medios de auxilio, de fomento, de prosperidad posibles, ya considerados en sí mismos, ya en sus aplicaciones en tales y cuales circunstancias sociales.

Sin embargo, la condición primordial del Gobierno es el hacer la felicidad de los pueblos, y de consiguiente deberían existir reunidos en un cuerpo de doctrina todos los preceptos que á tal resultado conduzcan; y después de tanto tiempo que los Gobiernos dicen ocuparse del bienestar de las clases desgraciadas, parece deberían hallarse sancionados por la práctica semejantes preceptos. Desgraciadamente no es así; y aunque se han creado administraciones especiales para atender á tan importantes fines, vemos que en unas naciones no han conseguido promover el bien común; en otras no han sabido mejorar la suerte del pueblo; en algunas han contribuido á desacreditar con sus absurdos y errores la mas importante institución de los Gobiernos libres; y en todas, los ministerios llamados de lo Interior, en la parte de fomento y prosperidad pública, ó no han comprendido el impor-

tante objeto de su encargo, ó no han sabido plantear los medios para su acción benéfica, ó no han encontrado rúedas convenientes para establecer en su máquina el movimiento regularmente acelerado que las necesidades, mejor dicho, que las desgracias de los pueblos reclaman siempre con urgencia.

Consideradas en general todas las instituciones ministeriales que en las distintas naciones de Europa y de América se ocupan en promover y fomentar los adelantos del pueblo, puede creerse que la irregularidad y la ineficacia de sus trabajos procede de la falta de principios fijos y uniformes, ó sea de la ignorancia mas ó menos grande en que sus agentes se hallan de los elementos de la ciencia social que están encargados de realizar en la práctica. Una ignorancia semejante existió un tiempo con respecto á la administración, como respecto á la hacienda pública, cuando en la práctica no se observaba un sistema sábio de principios, ni estos se hallaban aun reunidos formando las dos ciencias sociales llamadas de *hacienda y de administración*. En el día existen, y los funcionarios públicos tienen ya un código á que arreglarse en la práctica respectiva de sus importantes funciones. Con respecto al *progreso social*, el ministerio á quien corresponde promoverle, necesita de un caudal mas considerable de conocimientos positivos y generales; necesidad que corresponde á la importancia de su misión y á su inmensa influencia en la suerte y ventura de las naciones.

Así considerada la ciencia que va á ocuparnos, comenzaremos por investigar cuáles son las causas del malestar y de la miseria de muchas clases del pueblo en las sociedades modernas, y para ello consideraremos la desigualdad de las condiciones, el estado de la población, su relación con los productos del suelo y con los productos de la industria, el grado de instrucción y moralidad de las diversas clases del pueblo, los medios que se las procura para vivir y para progresar, el grado de eficacia de estos, y los obstáculos que para ello pueden ofrecer las costumbres del país, las leyes, la falta de instituciones de crédito, y la escasez de comunicaciones.

Descubiertas las causas del mal, procederemos á investigar los remedios, y los hallaremos en cinco fuentes principales: 1º el fomento de los intereses materiales; 2º la instrucción y la educación; 3º la beneficencia pública; 4º el castigo y la represión de los delitos y crímenes; 5º la reforma moral de los individuos y delincuentes.

Al indicar en este órden las cinco partes cuya dirección pertenece á la economía social, no intento decir que deban ser promovidas en el mismo. En su exposición doctrinal es indispensable presentarlas unas después de otras; pero en realidad deben promoverse todas á la vez, como otros tantos remedios simultáneos, que conviene aplicar con igual esmero á la mejora del cuerpo social. Porque de otro modo, ¿qué se obtendrá de promover los intereses materiales por medio de comunicaciones fáciles y económicas, por instituciones de crédito, por la destrucción de abusos que se oponen al progreso de la agricultura y de la industria, si falta en el pueblo la instrucción necesaria para saber aprovecharse de estas franquicias y ventajas? Y por el contrario, ¿á qué conducirá la simple instrucción de las clases pobres é industriales, si encuentran en las instituciones un obstáculo insuperable á sus mas constantes esfuerzos? ¿Cuál resultado esperar, si en tanto que se promueve la moralización de aquellas y la educación de la niñez, se dejan abiertos los abismos de una corrupción fatal en las cárceles y presidios actuales, que pervierten la juventud desgraciada que en ellos entra, y corrompen la sociedad donde derraman el veneno que en ellos se elabora? Y por último, ¿qué se habrá hecho con promover los adelantos materiales, la educación del pueblo, y el castigo de los delitos y crímenes, si se dejan en un cruel abandono las clases desgraciadas que piden á la beneficencia pública protección y amparo, sin el cual pasan infaliblemente de la miseria al vicio, y del vicio al crimen por una pendiente resbaladiza, adonde los conduce una corriente impetuosa é inevitable?—Desengañémonos, señores; los remedios al mal que nos aflige deben ser de varias clases, y su aplicación simultánea sobre todos los puntos infectados á la vez. De otra suerte nos expondríamos á verle brotar con mayor fuerza y energía por los miembros que no hubiésemos atacado, y comunicarse al todo, triunfando de la irregularidad y desigualdad de nuestros esfuerzos.

En la designación sucinta de los medios de promover los intereses materiales del pueblo, comprenderemos las reformas que nuestra agricultura reclama; la tendencia y dirección que convendrá dar á la industria fabril; las instituciones de crédito que será necesario formar, y las comunicaciones que es urgente abrir, para facilitar el camino á la industria y á la civilización. La civilización moderna, señores, que engalanada con los atavíos del lujo, y delicada por el trato culto y elegante de las capitales, no viaja ya en lentos carros ni en humildes cabalgaduras, por entre breñas y peñascos, sino que necesita para transmitirse anchos caminos y canales, nivelados carriles metálicos, cómodas diligencias, magníficos coches tirados velozmente por máquinas de vapor, y suntuosos barcos que vencen las corrientes y las tempestades con el mismo maravilloso agente!

Antes de hablar de la instrucción pública, como medio de mejorar la condición del pueblo, examinaremos cómo se halla constituida en las diversas naciones y en las distintas clases de la sociedad; compararemos la instrucción á la criminalidad; determinaremos bien la clase de enseñanza que debe darse á las clases pobres, en relación á su capacidad y posición social, y demostraremos después la importancia de la educación sobre la instrucción, las bases de esta, su complemento en la instrucción industrial, y los medios de hacerla esencialmente beneficiosa.

El estudio de la beneficencia pública nos ofrecerá un campo inmenso de observación, ya en sus reglas, ya en sus resultados. La determinación precisa de las primeras, nos servirá de base para establecer los segundos, y para ello examinaremos las leyes de la verdadera beneficencia, los errores de una falsa filantropía, y los males que ha causado el ejercicio imprudente de la caridad. Para proceder con órden en el estudio de la beneficencia práctica, investigaremos su origen, sus progresos antes y después del cristianismo, y su estado actual en las naciones mas adelantadas. Antes de proceder á la exposición de los principios en que deben fundarse las instituciones filantrópicas y un sistema sábio y previsor de socorros, ya por parte del Gobierno, ya por parte de los par-

(1) No conozco el curso llamado de *economía social*, leído por Mr. Chitty en el Museo de Bruselas, y que he visto citado en el *Ensayo de física social* de mi amigo y colega Mr. Quetelet. Pero haciendo consistir el objeto de aquella ciencia, en obtener la mayor utilidad posible con el menor trabajo posible, se puede inferir que la considera dentro de un círculo mucho mas reducido que yo.

tiulares, investigaremos cuáles son las clases que los necesitan, y distribuiremos en distintas categorías las que nos ofrezca la sociedad. Consideraremos las instituciones filantrópicas divididas en dos grandes secciones: la primera, de todas aquellas que tienen por objeto el evitar la desgracia y la pobreza, como son las salas de asilo, las escuelas primarias y de adultos, las escuelas industriales, los talleres de beneficencia, los establecimientos hospitalarios, los hospicios de huérfanos, las asociaciones de prevision y socorros mútuos, las cajas de ahorro, los monte-píos &c.; y agruparemos en la segunda todas las que se proponen reprimir y castigar la mendicidad y sus causas, como son los hospicios ó depósitos, las colonias agrícolas de represión, la deportación, la emigración, las casas correccionales &c.

En el exámen de las clases desgraciadas que reclaman los auxilios de la sociedad, no haremos abstracción de aquellas que cayeron en el abismo de la miseria por consecuencia del vicio, sino que las comprenderemos tambien como objetos de nuestra protección y cuidado, tanto porque el vicio es un mal que exige ser curado en sí mismo, cuanto porque esta curación es reclamada por la parte sana de la sociedad que vive amenazada interin subsistan focos de infección. De consiguiente las mugeres públicas y los criminales serán tambien objetos de nuestras investigaciones filantrópicas.

Pero estas dos categorías de desgracias, saliendo ya del círculo comun por haber caído sus víctimas en el abismo, exigen un plan combinado para operar su represión y su reforma. Bajo este punto de vista el sistema penal será considerado por nosotros de una manera diversa que por el poder judicial, que simplemente castiga; nuestra misión va á ser mas previsora, tendiendo á la curación del mal, previniendo los delitos para hacer innecesarios los castigos. En nuestros principios consideraremos *al deber* como la base de la existencia social. Las contravenciones al *deber* reclaman ser reprimidas, no solo por leyes de venganza, sino por leyes de seguridad y conveniencia pública é individual. En el criminal veremos un miembro desviado de la senda moral y religiosa, que debe sastraerse de la sociedad mientras permanezca enfermo, pero que es justo reintegrar en el goce de sus derechos cuando se haya hecho acreedor á ello. Bajo estos principios la misión de la sociedad para con sus miembros dañados, no será tan solo castigar el mal que han hecho, sino impedir que continúen haciéndole. La primera parte es dictada por la justicia, la segunda por la utilidad y por la beneficencia. En el curso de estas lecciones, y al llegar á esta importante seccion de la reforma moral de los seres viciosos y delincuentes, veremos que del principio de considerar las faltas como una dolencia se desprende la necesidad de aplicar á veces remedios de larga duración á enfermedades leves para la ley, pero que exigen ser destruidas radicalmente para que no degeneren en crónicas é incurables.

Consideraremos pues, en el sistema penal, el principio de *expiación*, que hace de la pena una verdadera venganza social, una satisfacción legítima á la sociedad, un dolor de cuerpo y de alma; principio cuya aplicación pertenece inmediatamente á los tribunales con arreglo al código; y además examinaremos el principio *preventivo* de nuevos crímenes, el principio *ejemplar* ó de intimidación, y el principio *penitenciario* ó de arrepentimiento.

Para completar esta última seccion de nuestros estudios expondremos cómo se hallan los establecimientos destinados en las naciones cultas al castigo, la represión y la reforma moral de los individuos viciosos y criminales; manifestaremos las bases del sistema penitenciario considerado en sus elementos imprescindibles, la *incomunicación*, el *trabajo* y la *educación moral y religiosa*. El *silencio* no será considerado por nosotros, ni como una pena, ni como un medio correccional, sino como una consecuencia del aislamiento solitario. Al explicar las circunstancias y condiciones de este, veremos que se halla en el día modificado racionalmente, sin perder de su eficacia reformadora, y sin conservar el carácter de crueldad que lo expuso á muchas objeciones. En fin, discutiremos con imparcialidad todos los elementos de la reforma penal y correccional que reclama el bien de la sociedad, y sobre cuya importante cuestion se ocupan con incesante eficacia las naciones mas cultas de Europa y de América.

El simple trazado del plan que abraza un curso de economía social, como yo le comprendo, fatiga la imaginación por su inmensidad, cuando se desciende á los pormenores; pero creo que se presenta bien claramente para ser considerado en su totalidad y en sus cinco grandes secciones. El orden aliviará la tarea de nuestro exámen; y á medida que adelantemos en la exposicion de las doctrinas, veremos aclararse el horizonte, que ahora pudiera parecernos algun tanto oscurecido por la multitud de los objetos que he indicado. Si su número, presentado así en conjunto en una sola lección, pareciere demasiado considerable, puede prescindirse de él absolutamente, y proceder al estudio individual de cada objeto sin consideracion alguna á los demas. Así los iremos conociendo progresivamente; y luego que con la práctica de tratarlos nos hubiésemos familiarizado con ellos, los agruparemos por sus relaciones y semejanzas, los distinguiremos con seguridad, y en medio de su multitud nos encontraremos en país conocido, como el naturalista en un gabinete que reúne miles de producciones naturales, cuya sola nomenclatura parecería imposible el poscer.

Me resta solo pedir indulgencia á mi auditorio; indulgencia tanto mas necesaria para mí, cuanto es elevada la capacidad y distinguidos los talentos de las personas que le forman. Por eso mi tarea será sumamente difícil, porque el alimento que pide un público semejante debe ser muy escogido y delicadamente preparado. Si en lo segundo necesitare de toda la indulgencia de VV., espero que en lo primero el mérito intrínseco de las materias que voy á tratar, obtendrá en favor mio, una benevolencia únicamente debida á ellas.

#### Teatro de la Cruz.

Innumerables son las quejas que nos llegan, principalmente estos últimos días, acerca de la manera con que desempeña la empresa de la ópera las obligaciones que ha contraído con el público. Razones que no son para dichas ahora, nos han impuesto durante mucho tiempo un indulgente silencio; pero

ha llegado el caso en que no es posible callar, en beneficio siquiera de los apasionados á esta clase de espectáculos.

Prescindimos por el momento de la habilidad poca ó mucha de los individuos que forman la compañía lírica; el público recompensa con exceso sus esfuerzos. Ni ellos pueden hacer mas de lo que hacen, ni el público otra cosa que sacrificar, en gracia de que son españoles, sus justas exigencias. Pero lo que puede corregirse en gran manera, lo que depende absolutamente de la dirección de la ópera, lo que tiene el público derecho á pedir, es que no se le engañe, y que no se juegue con él como con un *maniquí*. Los que se han abonado al teatro de la Cruz lo han hecho por asistir á representaciones de ópera, y no á presenciar juegos de manos, bailes en alambre y equilibrios, que mucho mérito tienen sin duda, pero que no se encuentra en ellos ni una fusa ni una semicorchea. El director de la ópera no ha debido olvidar esto: es una obligacion suya.

Llamamos tambien la atencion de la empresa sobre lo desagradable que es no tener seguridad de ver por la noche lo que se anuncia por la mañana. Y aun esto pudiera disimularse á tener derecho á ello por su buena dirección, si no ocurriera repetidas veces otra cosa, que sobre ser molesta y tal vez difícil, es un escándalo imperdonable. Repetidas veces hemos ido al teatro, y nos hemos encontrado con el teatro cerrado. De esto se origina que los abonados á los paleos, y que lo están en compañía de otras familias, suelen encontrarse á menudo, creyendo que es su turno, víctimas del engaño de los carteles y de la indiscrecion del director. A este toca corregir cuanto le hemos indicado, y á nosotros, si se desoyen nuestros consejos, nombrar las cosas por su verdadero nombre, y advertir al público, á quien tan audazmente se falta, para que haga sentir de una manera mas energética la justicia que le asiste en sus exigencias. (C. N.)

Nos dicen con fecha 6 de la Coruña:

Entró ayer en este puerto procedente del Havre la balandra francesa *Rápida*, cargada de telares y de la restante maquinaria para una fábrica de tejidos y estampados de algodón que va á establecerse en el Ferrol; trayendo igualmente á bordo 10 operarios amaestrados en Paris, con los que, y el director que llegó por tierra, se dará principio á los trabajos, y se instruirá en este género de industria á los habitantes de aquella comarca que quieran ejercerla. La empresa, á cuyo frente parece se halla un jóven despejado llamado Vega, que hizo su fortuna en América, y que acaba de viajar por Inglaterra y Francia para realizar con perfecto conocimiento sus ideas, es grandiosa; y si el hado fatal, que á cada paso frustra en el día nuestros mejores pensamientos, no la desgracia, podrá ofrecer á los asociados grandes utilidades, y no menos al país en que viene á desplegar su benéfica influencia.

Hé aqui el verdadero progreso, que consiste en la accion y movimiento vivificador, efecto del aumento de trabajo, del que pende la prosperidad de los pueblos, y en el que descansan su comodidad y riquezas. Pero este progreso, que no es teórico, sino material y efectivo, necesita para desarrollarse paz, orden, estabilidad y confianza. (C. N.)

Dicen de Murcia lo siguiente:

En la tarde del jueves 19 del pasado llegó á esta ciudad, conducido por un escribano comisionado al efecto, el Sr. Pablo Mesa, bolero de esta compañía cómica, el cual desde Cartagena se habia fugado á Valencia á mediados de Setiembre con su esposa la Sra. Francisca Monterroso, dama jóven de la misma compañía, faltando á la contrata formal que con la empresa dramática tenían ambos celebrada, y á las reiteradas órdenes del Sr. gefe político de la provincia, que como juez protector de teatros, acogió gubernativamente las justas reclamaciones de la empresa, con la sola idea de conciliar los intereses de esta y de los cómicos citados con el servicio del público.

Parce que tambien se ha comunicado orden por la autoridad correspondiente en Valencia á la Sra. Monterroso para su pronto regreso á esta capital á cumplir las condiciones de su contrata, y que llegará dentro de pocos dias. (Id.)

Se previene al público que la suscripcion á la *Historia de la civilizacion europea* de Mr. Guizot, traduccion con notas hecha en Madrid, continúa abierta hasta la publicacion del tomo 3º y último que se verificará en Febrero inmediato, y que solo á los suscriptores se les dará gratis la Constitucion francesa de 1791; pasado cuyo término se venderán ambas obras por separado.

La suscripcion es 18 rs. en rústica, precio módico comparado con el de otras traducciones, de cuyo mérito respectivo no quiere hablar el traductor, porque ha de juzgarle el público.

De la enunciada Constitucion ya se dijo al ofrecerla que ella sola puede considerarse como la obra maestra de la filosofía; ella señala la época clásica desde donde empieza á constarse la regeneracion social moderna; ella es la que ha servido y sirve de tipo y modelo para todas las que despues se han ensayado y formulado; y la que, con muy ligeros disfraces y modificaciones, siguen imprescindiblemente adoptando todos los Estados que se reorganizan ó se van de nuevo organizando, no siendo fácil que dejen de hacerlo así, porque está modela conforme al sano criterio que persuade al ánimo y convence á la razon humana.

De la oportunidad del prólogo y notas que se han añadido á la obra, tampoco cree necesario hablar el traductor cuando se remite al único juez que ha de ser el público ilustrado.

Teniendo que hacer saber una providencia judicial á la Señora condesa de la Coruña, é ignorándose su habitacion en esta corte, se la llama por medio del presente, á fin de que se sirva dar noticia en la secretaría del tribunal pleno de mi cargo al efecto expresado, segun tiene acordado en providencia de 15 del actual.

#### Paquete para Puerto-Rico y Habana.

La fragata paquete primera de Cádiz (álias la Rosa) al mando de su capitán el teniente de navío de la armada nacional D. José Villalba, debe llegar al puerto de Cádiz, procedente de la Habana, dentro de breves dias, y regresará conduciendo los pasajeros que se presenten hasta el 20 de Febrero.

Este hermoso buque construido á todo coste para paquete, tiene cuantas comodidades pueden proporcionarse en la navegacion con servicio de camas en las primeras cámaras, en las cuales hay alojamientos para 46 personas en camarotes cerrados de una, dos y cuatro literas, teniendo á proa una cámara para 50 personas.

Los que gusten aprovechar la salida de este buque, podrán dirigirse en esta corte á D. Juan de Guardamino; en Sevilla á D. Pedro Nauter, y en Cádiz á su dueño D. José María Viniegra.

#### Liceo artístico y literario.

Las sesiones de competencia que se verifican los domingos por la mañana, se van animando con no poca satisfacción de los amantes de la literatura y de las artes.

En la sesion verificada el domingo último leyó el Sr. Lasagra un bello y filosófico discurso relativo al bello sexo y á su condicion social, y el Sr. Madrazo menor una elegante composicion poetica.

A continuacion se discutió la cuestion literaria señalada de antemano "sobre si la esencia de la poesia consiste en el fondo de las ideas ó en la expresion, en la cual tomaron parte los Sres. Segovia, Martínez de la Rosa y Cueto; y conviniendo todos en que tanto las ideas como el modo de expresarlas son igualmente esenciales para la perfeccion, los señores Cueto y Segovia fueron de parecer que en la alternativa de optar por uno de los dos extremos, vale mas poesia de ideas, aunque la expresion se descuide algun tanto, que poesia de expresion por decirlo así, si carece de pensamientos.

Mientras la seccion de literatura llenaba tan agradablemente los deseos de la concurrencia, la de pintura se esmeraba en contribuir por su parte al brillo de la reunion. Dibujaron y pintaron las señoritas Menchaca, Weis y Castro, y los Sres. Madrazo, Villamil, Mayo, Brugada, Agreda y Mendoza.

El teorema literario señalado para discurrir el domingo próximo está concebido en los términos siguientes: "Hasta qué punto convenga proponerse por modelos á los antiguos dramáticos españoles, y á qué escollos pueda conducir una servil imitacion." (Entreacto.)

#### BOLETIN DE COMERCIO.

##### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 15 de Enero á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 28 nueve dieziseisavos con cupones al contado: 29  $\frac{7}{8}$ , 28  $\frac{7}{8}$ ,  $\frac{3}{4}$ , 29  $\frac{1}{2}$ , 28  $\frac{1}{2}$ , 29 y 28 nueve dieziseisavos á v. f. ó vol. y firme: 29  $\frac{3}{4}$ , trece dieziseisavos y 29 á v. f. ó vol. á prima de  $\frac{1}{2}$ , 1,  $\frac{3}{4}$  y  $\frac{1}{2}$  por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Deuda sin interés, 5 quince dieziseisavos y 5 trece dieziseisavos á 60 d. f. ó vol. nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 58  $\frac{1}{2}$  á 58.

Paris, 16-5.

Coruña, 2 d.

Granada, 2  $\frac{1}{2}$  á  $\frac{3}{4}$  id.

Málaga, 1  $\frac{1}{2}$  id.

Santander  $\frac{1}{2}$  á par b.

Santiago, 2 d.

Sevilla, 1  $\frac{1}{2}$  á 1  $\frac{1}{2}$  d.

Valencia,  $\frac{1}{2}$  id.

Zaragoza, par.

Alicante, 1 d.  
Barcelona, á ps. fs.,  $\frac{1}{2}$  id.  
Bilbao, par.  
Cádiz, 1  $\frac{1}{2}$  d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

##### Tribunal de comercio.

En virtud de providencia del mismo se ha publicado la su-basta de una hacienda correspondiente á la quiebra de Don Santiago de la Peña, sita en término de la villa de Hortaleza, compuesta de las fincas siguientes: Una casa con jardín, noria, nuevo granero y bodega, tasado todo en 56,656 rs.; otra casa pajar que se halla pasada la iglesia, valuada en 4,755 reales: 82 fanegas de tierra labrantía de pan llevar, tasadas en 15,863 rs. 25 mrs. vn., y últimamente 21 fanegas de id. con 6,455 cepas vivas de viñedo, y un huerto con viñedo y árboles frutales, tasado en conjunto con inclusion de una casita para el guarda en 30,405 rs., consistiendo las tierras en 22 suertes y las viñas en 8  $\frac{1}{2}$  se halla hecha postura á toda la hacienda en las dos terceras partes de su tasacion, y separadamente la han hecho al pajar y á las 82 fanegas de tierra, al primero en 3,500 rs., y á las segundas en 10,700: se ha señalado para nuevo remate el día 24 del corriente á las once de su mañana en las salas del tribunal, calle Mayor, casa consular. Quien quisiere mejorar dichas proposiciones acuda á la escribanía principal del propio tribunal, donde admitirán las que se hagan siendo arregladas.

**POR** providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, se sacan á subasta por término de 30 días útiles, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta, las fincas siguientes que pertenecen á la testamentaria de D. Inocencio de Murua, vecino que fue de esta corte.

Una casa titulada Grande, situada en el pueblo de Fuenlabrada, calle llamada de Madrid, que se compone de diferentes habitaciones y tiene de sitio 4065 pies cuadrados superficiales, tasada en 18,448 rs.

Otra casa lindante con la anterior, que tiene de sitio 2465 pies, y vale 7968 rs.

Y finalmente una cerca contigua á las dos casas anteriores, que su perímetro contiene 161 estadales de marca practicable en dicho pueblo, que está tasada en 1053 rs.

Quien quisiere hacer postura, acuda al juzgado de dicho Sr. juez por la escribanía numeraria de D. Juan García de Lamadrid, que se le admitirá siendo arreglada.

**POR** providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia de esta corte, se cita y emplaza por segundo y último término perentorio de 15 días á los que se conceptúan con algún derecho á los bienes del presbítero Don Victor Fernandez Casariego, difunto, para que acudan á deducirle en dicho término ante dicho señor por la escribanía de número de D. Francisco Montoya, con apercibimiento de que pasado, sin ulterior citación se dará á los autos el curso que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar.

#### REMA TE.

**NO** habiéndose conformado los dueños de la casa situada en esta corte y su calle ancha de San Bernardo, distinguida con el núm. 41 nuevo y 3 antiguo, de la manzana 499, que tiene de sitio 5810 pies, y está tasada en 478,917 rs., con el remate de la misma celebrado en 9 del corriente, ha vuelto á señalar el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, para el remate de dicha casa el miércoles 22 á las doce de su mañana, en la audiencia de S. S. que la tiene en el local que antes fue reposo de corte. Quien quisiere hacer postura acuda al juzgado de dicho Sr. juez, por la escribanía numeraria de D. Juan García de Lamadrid que se le admitirá siendo arreglada, bien entendido que la casa produce 300 rs. anuales, y no tiene sobre sí mas carga que un censo de 2500 rs. con réditos de 3 por 100 al año.

#### VACANTE.

**EN** la villa de Naval Moral de la Mata, capital de su partido, en la provincia de Cáceres, y por fallecimiento del profesor de farmacia D. Agustín Palomino, se encuentra vacante una botica bien surtida de artículos y su buena casa para habitar. La población consta de 700 vecinos, de los cuales tiene esta botica 220 igualados que pagan anualmente una fanega de centeno: además se surten de la misma algunos pueblos de los inmediatos á este, satisfaciendo en metálico las medicinas que gastan.

Los farmacéuticos que se hallen hábiles y gusten ponerse al frente de la enunciada botica, se entenderán desde luego con su dueño D. Miguel Martín y González, vecino de dicha villa, quien admitirá proposiciones, sean de la clase que fueren.

#### BIBLIOGRAFÍA.

### GALERÍA DRAMÁTICA

#### TEATRO ANTIGUO ESPAÑOL.

Tomo 17.

Los suscriptores pueden pasar á recoger el tomo IV de esta obra, que es el cuarto del teatro escogido de Fr. Gabriel Tellez, mas conocido con el supuesto nombre del maestro Tirso de Molina, á las librerías de Escamilla calle de Carretas, y de Cuesta frente á las Covacluecas, donde sigue abierta la suscripción á 14 rs. vn. cada tomo.

El que se anuncia contiene las tres comedias tituladas:

El amor y la amistad.

La gallega Mari-Hernandez.

No hay peor sordo.

#### TEATRO MODERNO ESPAÑOL.

Tomo XIX.

Contiene las tres producciones siguientes:

Rosmunda.—De D. Antonio Gil y Zárate.

Baltasar Cozza.—De D. José María Díaz.

Una vieja!—De D. Manuel Breton de los Herreros.

Se vende en dichas librerías á 20 rs.

#### TEATRO MODERNO EXTRANJERO.

Tomo V.

Se halla de venta á 20 rs. en dichas librerías, y contiene las seis producciones siguientes:

El médico y la huérfana.

El pacto del hambre.

La escuela de los viejos.

Catalina Howar.

Las máscaras negras.

Chiton!

**LOS** suscriptores á la edición del Quijote con 800 láminas, pasarán á recoger á la librería de la viuda de Razola las tres primeras entregas del tomo primero de dicha obra.

Los suscriptores al Museo de familias pasarán á la misma librería á recoger el cuaderno 3º y último del tomo segundo de la referida obra.

Los suscriptores á la Historia de España por Romey, pasarán á dicha librería á recoger las entregas primera y segunda del tomo segundo de la misma obra.

**PRONOSTICO** de Fr. Junípero, correspondiente al año bisiesto de 1840. La utilidad de este librito está recomendada con solo decir lo que contiene. Cronología: santos del día aumentados del martirologio romano, con nombres muy extraños y bonitos: cuarenta horas: pronósticos astronómicos: pronósticos de caza y pesca: agricultura: se dan al jardinero y labrador lecciones de lo que debe hacer en cada mes: temporadas: fiestas movibles: días en que se saca ánima &c. Concluyendo con el orden de campanadas que se dan en las parroquias cuando tocan á fuego en Madrid.

Está dispuesto de tal suerte, que rige en toda España y Portugal. Se vende en Madrid á 2 rs. en la librería de Nuñez, calle de Atocha; en la de Tieso, calle de Carretas, y en la de Boix, haciéndose una rebaja considerable á los que lleven por docenas.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Almanaque náutico y efemérides astronómicas para el año de 1842, calculadas de orden de S. M. para el observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando.

Véndese á 22 rs. en el despacho de la direccion, calle de Alcalá, número 56, y en los demas depósitos hidrográficos del reino.

**ALBUM** filarmónico. *Agua va.* Segunda cancion, correspondiente al presente mes de Enero.

El 16 del corriente se repartió á los Sres. suscriptores de Madrid y se remitió á los de las provincias el segundo número.

El precio de suscripción á todo el *Album*, que constará de 12 canciones nuevas españolas, es de 50 rs. en esta corte y 60 en las provincias franco de porte.

Al fin de la coleccion se publicará una lista de las señoras y caballeros que con sus suscripciones hayan favorecido esta empresa.

*Nota.* Deseando complacer el editor á algunas señoritas suscriptoras y con el fin de hacer mas variado el *Album filarmónico*, desde el número 3º próximo se darán walses nuevos y algunas tandas de rigodones, además de las canciones.

La litografía de cada vez sale con mayor esmero, y la que hoy se reparte es sumamente interesante.

### LA MARIPOSA,

#### PERIODICO DE MODAS DEDICADO AL BELLO SEXO.

Ha llegado la *Mariposa* al cuarto trimestre de su publicación, y en todo este tiempo ha manifestado la experiencia que sus columnas han sido tan solo leídas por las clases distinguidas de la sociedad, ya se considere esta distinción por su riqueza, ya por su saber. El precio tan excesivamente módico con que empezó no fue poderoso á atraer suscriptores de la clase de artesanos y demas artífices, á quienes podia interesar la lectura de un periódico de modas, no tan solo por los artículos que de estas insertara, como por la instrucción que pudieran prestarles las demas materias de que se ocupaba. Desde fines del pasado año hubo de variar de índole *La Mariposa*, acomodándose su redacción al gusto y rango de sus lectores, y especialmente á la finura y delicadeza de sensaciones que distingue al bello sexo, á quien se dedican por lo regular publicaciones de esta clase. Nuestro periódico ha dejado por consiguiente de escribir para el pueblo; otros encargan de instruir á las turbas; dichosos ellos si consiguen ser leídos; mas dichosos aun si alcanzan á ver cumplido su objeto.

La *Mariposa* ha logrado llegar á servir de adorno en casi todos los pupitres de nuestras damas, de nuestras principales elegantes, de las señoras mas distinguidas de nuestra sociedad. La *Mariposa* se ve sobre las mesas de las primeras corporaciones, tanto literarias como de recreo en la capital, y mil elogios á porfía nos han recompensado de nuestro celo y nuestros afanes: nosotros los aceptamos, y con orgullo los hacemos públicos. No escribimos ya para las masas, repetimos: quedan por lo tanto cerradas nuestras columnas á procurar á la plebe una instrucción que le repugna, y que no es la prensa ciertamente la que debe mostrársela, no; otros son los medios que han de emplear los Gobiernos, medios que no atañe á nosotros dilucidarlos ahora. La moda, tanto en el vestir como en los demas objetos de lujo y adorno, la revista elegante de las sociedades de buen tono de la corte, y las anécdotas de sus salones, la bella literatura y teatro, hé aquí los objetos preferentes que tienen cabida en nuestra publicación.

La ligereza, la amenidad del estilo en nuestra pluma, el tacto fino y esmerado que debe presidir en las lecturas del bello sexo, una filosofía amable y placentera, si bien algo amarga en sus consecuencias, como es amarga la época que hemos alcanzado, son las dotes que hemos procurado reunir hasta ahora en nuestros artículos, y esperamos asimismo cumplirlas en adelante, trabajando sin cesar por hacerlas reales y efectivas en un todo.

Bien sabemos que al seguir esta senda atraeremos sobre nosotros el desden de algunas personas pusilánimes y timoratas que no conciben cómo el pensamiento pueda ir mas allá de la rutina establecida, y que quisieran ver en nuestras co-

lumnas una aridez seca y empalagosa, producto de una imaginación embrutecida, desnuda de la bella fantasía de la juventud. ¡Ah! no: el bello sexo de nuestros días quiere ver en sus lecturas retratada la sensación de sus almas, la tierna melodía de sus sentidos; y vuestras jóvenes se complacen en los escritos que les muestran la verdad de sus ensueños, que les revelan la existencia de sus ilusiones en sus horas de reposo. Y nosotros nos esmeraremos en realizar estos deseos, en satisfacer estas esperanzas; y felices si logramos captarnos la benevolencia y grata acogida de este sexo hermoso á quien dedicamos nuestras tareas...

La *Mariposa* continuará saliendo todos los jueves, en los mismos términos que hasta ahora en un pliego marquilla de papel fino y elegante impresion; dando mensualmente dos magníficos figurines iluminados de señora ó caballero alternativamente, y cada trimestre un patron de tamaño natural.

Precio por trimestre: Madrid, 24 rs. Las provincias 40 franco de porte: si la suscripción se hace en Madrid, 30 id.

Los que en Madrid prefieran suscribirse por un mes abonarán 10 rs.

Los suscriptores (á excepcion de los que lo sean por un mes) tienen derecho á un sorteo trimestral, en el que quien obtiene el número premiado recibe gratis el periódico por todo un año.

El tomo 1º de la *Mariposa* se vende á 50 rs. Consta de 29 números, 11 figurines y un patron.

Se suscribe en Madrid en la librería extranjera, calle de la Montera, núm. 36; y en las provincias en las comisiones de la agencia literaria, establecidas en las principales administraciones de correos y librerías del reino.

#### MUSICA.

##### *Soubenirs de las óperas, para piano forte.*

Coleccion de piezas de las óperas modernas que por su fácil ejecución con que estan arregladas puedan servir para los aficionados, que al poco tiempo de tener maestro las ejecuten y les sirvan de estudio por el orden que estan escritas. El editor se ha propuesto publicar por números las piezas de las óperas que mas hayan gustado, impresas con perfeccion en marca pequeña apaisado como se publica en Milan una suscripción para los aficionados que se dedican á la sencillez de dicho instrumento.

El núm. 1º contiene el duo de bajos de I Puritani. Se hallará en Madrid en el almacén de música de Lodre, carrera de S. Gerónimo, núm. 13.

#### TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay función.

**CRUZ.** A las siete de la noche funcion extraordinaria á beneficio de los actores jubilados de ambos coliseos y de las viudas y huérfanos que disfrutaban pensiones sobre los mismos. La empresa de la compañía de ópera, deseando hacer cuanto está de su parte en obsequio de la benemérita clase interesada en este beneficio, ha cedido la indicada representación, y facilitado cuanto era necesario para que se realizase. Los artistas que componen dicha compañía han asociado á los de la empresa sus respectivos esfuerzos, á fin de que se logren los resultados que se apetecen. Se distribuirá la funcion del modo siguiente.

##### Parte primera.

1º Sinfonía característica española, últimamente escrita por D. Manuel Ducassi.

2º Introduccion en la ópera *L'esule di Roma*, del maestro Donizetti, por el Sr. Regner y coristas, con decoracion y trajes.

3º Duo en la ópera *Otelo*, del maestro Rossini, por los Sres. Unanue y Calvet, con decoracion y trajes.

4º Cavatina de la ópera *Gli arabi nelle Gallie*, del maestro Pacini, por la Sra. Lombía, con decoracion y traje.

5º Duo en la ópera *L'Elisir d'Amore*, del maestro Donizetti, por la Sra. Campos y el Sr. Salas, con decoracion y trajes.

6º Introduccion y cavatina de la ópera *La Somnambula*, del maestro Bellini, por la Sra. Villó y coristas, con decoracion y trajes.

##### Parte segunda.

1º Sinfonía últimamente escrita por el maestro D. Ramon Carnicer.

2º Introduccion en la ópera *Gli arabi nelle Gallie*, por el Sr. Regner y coristas, con decoracion y trajes.

3º Cavatina en la ópera *L'esule di Roma*, por el señor Unanue, con decoracion y traje.

4º Cavatina en la ópera *Roberto el Diablo*, del maestro Mayer-beer, por la Sra. Villó y coristas, con decoracion y trajes.

5º La popular y aplaudida tonadilla á tres, titulada *Los maestros de la Raboso*, ó el *Tripili*, que será desempeñada por la Sra. Lombía y por los Sres. Salas y Calvet. En ella se cantará el duo bufo que escribió al intento el maestro Carnicer.

La empresa del teatro de la Cruz, la compañía de ópera, y los interesados en este beneficio, no dudan que el ilustrado público de la capital, cuyos filantrópicos sentimientos no se excitan jamás en vano, coronará con su asistencia tan benéfica obra, tomando parte con los unos en el alivio de la desgracia, y dando un honroso testimonio á los otros de serle gratos los recuerdos de tantos laboriosos artistas á quienes favoreciera muchas veces con su benevolencia y su aplauso.